

**SESIÓN NÚMERO 276
30 DE MAYO DE 2006
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:30 horas del día 30 de mayo de 2006, inició la Sesión Número 276 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente del Colegio dio la bienvenida a los tres directores de división recién designados, la M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, y los doctores Verónica Medina Bañuelos y Pedro Solís Pérez para las de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, respectivamente.

A continuación, el Secretario del Colegio informó de los siguientes oficios recibidos:

Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual comunica que en la Sesión 270 de dicho Consejo se designó al Dr. Pedro

Constantino Solís Pérez como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2006 y el 11 de abril de 2010.

Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual comunica que en la Sesión 271 de ese órgano colegiado se designó a la Dra. Verónica Medina Bañuelos como Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo comprendido entre el 19 de abril de 2006 y el 18 de abril de 2010.

Nombramiento del Biólogo Jorge Eduardo Vieyra Durán como Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, a partir del 15 de marzo de 2006.

Nombramiento del Dr. Roger Mario Barbosa Cruz como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, a partir del 1º de abril de 2006.

Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco donde informa de la designación de la M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos como Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de esa Unidad, para el periodo comprendido del 3 de mayo de 2006 al 2 de mayo de 2010.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco por el cual informa que en la Sesión 3.06 fue electo el Sr. José Antonio García Maya como Suplente del Representante de los Trabajadores Administradores ante Colegio Académico, periodo 2005-2007.

Nombramiento de la Dra. Gabriela Contreras Pérez como Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a partir del 2 de mayo de 2006.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que, con base en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Sr. Israel Oropeza Pérez y la Srita. Magali Ugalde Alcántara, dejaron de ser representantes propietario y suplente, respectivamente, de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante Colegio Académico por haber concluido sus estudios de licenciatura.

Leído lo anterior, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 32 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día e informó que, de acuerdo con la reglamentación, la sesión fue convocada para el solo efecto de ratificar a los miembros designados para integrar las comisiones dictaminadoras de área (CDA), periodo 2005-2007, a los miembros electos para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), periodo 2006-2008, así como para completar la integración de las CDA, periodo 2005-2007.

Sin comentarios, por unanimidad fue aprobado el Orden del Día.

ACUERDO 276.1

Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2005-2007, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Colegio Académico indicó que con los documentos para la Sesión se envió el oficio R.G. 279.06, en el cual se relaciona a los miembros del personal académico designados como titulares y suplentes de cada una de las nueve CDA.

Respecto de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, aclaró que si bien a los doctores Héctor Felipe López Isunza y Ricardo Alberto Lobo Oehmichen los había propuesto como titular y suplente, respectivamente, en fecha reciente se solicitó un cambio en el sentido de que al doctor mencionado en primer lugar se ratificara como suplente y al segundo como titular quien además actualmente funge como Presidente de dicha Comisión.

Aclarado lo anterior, para efectuar la ratificación propuso votar cada uno de los bloques en el orden presentado en el citado oficio. Al no haber objeción, previa la lectura del nombre de los candidatos designados para cada comisión, los nueve grupos se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Cabe aclarar que antes de proceder a la votación del bloque correspondiente a la Comisión Dictaminadora de Humanidades se informó que la Dra. Rosalía Winocur Iparraguirre, a quien se designó como titular, solicitó se le ratificara como suplente por estar disfrutando de su sabático, por consiguiente se pidió que en su lugar quedara el Dr. Roberto Manero Brito, sobre la cual ambos profesores designados estaban de acuerdo.

ACUERDO 276.2

Ratificación de los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2005-2007, en las siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

*DR. CIRILO GARCÍA MARTÍNEZ
DR. ISAÍAS HERNÁNDEZ PÉREZ
DR. ANTONIO FEDERICO MUÑOZ FLORES*

Suplentes:

*DR. HUMBERTO CERVANTES CUEVAS
DRA. SARA MA. TERESA DE LA SELVA MONROY*

II. INGENIERÍA

Titulares:

*DR. LUIS FERNANDO HOYOS REYES
DRA. LOURDES DELGADO NÚÑEZ
DR. RICARDO ALBERTO LOBO OEHMICHEN*

Suplentes:

*DR. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ONTIVEROS
DR. HÉCTOR FELIPE LÓPEZ ISUNZA*

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

*DRA. LAURA GEORGINA CALVA BENÍTEZ
DRA. CARMEN DE LA PAZ PÉREZ OLVERA
DR. LINO MAYORGA REYES*

Suplentes:

*DR. PABLO CORCUERA MARTÍNEZ DEL RÍO
DRA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ SANTILLÁN*

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

*DRA. YVONNE CLAUDINE DUCOLOMB RAMÍREZ
M. EN I.S.P. GLORIA RUIZ GUZMÁN
M. EN C. MARIO ANTONIO MANDUJANO VALDÉS*

Suplentes:

*M. EN C. EDITH CORTÉS BARBERENA
MTRO. SALVADOR GARCÍA LÓPEZ
DR. ALFONSO SEBASTIÁN GONZÁLEZ CERVERA*

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

DR. ARMANDO CISNEROS SOSA
 DR. ANTONIO MURGA FRASSINETTI
 DR. RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL

Suplentes:

DRA. MICHELLE E. CHAUVET SÁNCHEZ PRUNEDA
 DRA. JUDITH HERRERA MONTELONGO

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares:

DR. JAIME LEOPOLDO RAMÍREZ FAÚNDEZ
 DRA. MARÍA CRISTINA ESCOBAR ITURBE
 DRA. MA. ANTONIA CORREA SERRANO

Suplentes:

DR. LUIS INOSTROZA FERNÁNDEZ
 MTRA. SILVIA POMAR FERNÁNDEZ

VII. HUMANIDADES

Titulares:

DRA. ALICIA BEATRIZ AZZOLINI BINCAZ
 DRA. RUTH GABRIELA CANO ORTEGA
 DR. ROBERTO MANERO BRITO.

Suplentes:

DRA. MA. SUSANA NÚÑEZ PALACIOS
 DRA. MA. CELIA ZULETA MIRANDA
 DRA. ROSALÍA WINOCUR IPARRAGUIRRE

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares:

MTRA. GEORGINA RAMÍREZ SANDOVAL
 MTRA. LAURA CECILIA ARZAVE MÁRQUEZ
 ARQ. RICARDO PITA SZCZESNIEWSKI

Suplentes:

D.I. JAIME GONZÁLEZ BÁRCENAS
 MTRA. ALICIA PAZ GONZÁLEZ RIQUELME

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares:

MTRO. EN ARQ. PIERRE QUERAT HENRARD
 M.D.I. FABRICE VANDEN BROECK GUÉRITOT

MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DELGADO

Suplente:

D.C.G. EMILIO GARCÍA SALAZAR

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 2006-2008, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al someter a consideración el punto, el Presidente del Colegio cedió la palabra a la Presidenta del Comité Electoral, quien informó que se convocó a la comunidad académica de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco a participar en el proceso de elección para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2006-2008, sobre el cual destacó que en la Unidad Xochimilco sólo se inscribió un candidato de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y en las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa no hubo candidatos registrados en una de sus divisiones. En tal virtud y a reserva de los resultados de la ratificación, dijo, el Comité Electoral acordó emitir de inmediato otra convocatoria para completar la integración de la CDR.

Por otro lado, comentó que en la reunión donde se efectuó el escrutinio de los votos, el Comité Electoral tuvo conocimiento de un oficio firmado por ocho miembros de la CDR de fecha 28 de marzo de 2006, dirigido al Colegio Académico, mismo que leyó en ese momento, el cual, explicó, después de analizarlo se solicitó por escrito al Secretario del Colegio incluirlo en los documentos enviados a los colegiados para esta sesión, por considerar que la problemática aludida en ese oficio debía atenderse de acuerdo con la legislación universitaria porque, entre otras cuestiones, quienes lo firman manifiestan extrañeza de que el Colegio, aun cuando conoció de la renuncia del Mtro. Héctor Sánchez Posadas a la Presidencia de la CDR, lo haya designado nuevamente

sin conocer las circunstancias que orillaron esa decisión. Asimismo, señalan que aceptaron la designación por ser una facultad del Colegio, pero lamentaban tal decisión porque con ella se contribuyó a enrarecer el ambiente de trabajo en esa Comisión, cuyas tareas afectan directamente al personal académico, lo cual lacera las condiciones de trabajo de la misma y vulnera el carácter legitimador de la reglamentación.

Por último, enfatizó, todo lo expuesto en el oficio leído es ajeno a lo considerado por los representantes del personal académico ante este órgano colegiado para proponer la designación del Mtro. Sánchez como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Por su parte, el Secretario del Colegio expuso que si bien este órgano colegiado conoció de la renuncia del Mtro. Sánchez, después de una discusión y con base en la propuesta de los representantes del personal académico ante el Colegio se acordó designarlo nuevamente como Presidente de la CDR. Esta decisión, dijo, generó el escrito antes referido y por su contenido se advierte que esa Comisión no evalúa de forma apropiada lo que son las atribuciones del Colegio Académico. En este contexto, aclaró, mientras el Colegio no tenga una razón contundente para modificar su decisión, el Presidente de esa Comisión es el Mtro. Sánchez, pues la única información proporcionada en aquel momento fue que en la CDR existe un clima de trabajo poco favorable para cumplir eficazmente sus funciones. Ante esta situación, señaló, el Colegio Académico cuenta con los resultados del proceso de elección, mismos que se someterán a su consideración para ratificar o no a quienes fueron electos.

Debido a la importancia de la decisión que tomará el Colegio Académico en uso de sus atribuciones y competencias para ratificar a los integrantes de la CDR, se solicitó al Presidente de la misma abundara en la información sobre la problemática existente al interior de esa Comisión.

En atención a lo anterior, el Mtro. Sánchez relató que en un escrito de fecha 28 de noviembre de 2005, dirigido al Dr. Luis Mier y Terán, Presidente del Colegio Académico, explicó las razones de su renuncia, al cual anexó copia de un oficio dirigido a la Secretaria de la Comisión por los nueve miembros de la CDR, en el cual aducen “anomalías en el proceder de la Presidencia”, y éstas, según se enteró posteriormente, se referían a una inconformidad de la Comisión por haber entregado ciertos documentos. Al respecto, precisó, el único documento que entregó fue una síntesis y análisis de los informes de la Comisión de cinco años anteriores, en respuesta a una solicitud por escrito del Rector de la Unidad Azcapotzalco, con lo cual no infringió ninguna norma al tratarse de documentos ya conocidos por el Colegio Académico y, por ende, de carácter público.

Sin embargo, señaló, al crearse un ambiente poco propicio para desarrollar su función decidió renunciar a su cargo para no perjudicar a los miembros del personal académico que solicitan la intervención de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Asimismo, comentó que en la sesión del Colegio donde se informó de su renuncia, decidió ya no leer el escrito mediante el cual la presentó, porque consideró imprudente ahondar en pugnas internas en ese momento, pero si el Presidente del Colegio lo consideraba pertinente, podría distribuirse una copia a los colegiados.

Cuando este órgano colegiado le solicitó aceptar nuevamente su designación como Presidente de la CDR lo hizo en virtud de que su renuncia había sido una decisión personal. No obstante, concluyó, al reincorporarse al trabajo de la CDR encontró un clima sumamente hostil y de rechazo, incluso los miembros de la Comisión le manifestaron que habían analizado la posibilidad de renunciar en grupo, lo cual lo obligó a no presentarse más a las reuniones para evitar confrontaciones mayores y, además, no era posible trabajar en tales circunstancias.

Acto seguido y para mayor claridad sobre la problemática, se solicitó copia de la renuncia del Mtro. Sánchez la cual se entregó posteriormente a los colegiados, así como una explicación por parte de la Oficina del Abogado General sobre la situación generada con los escritos en cuestión.

A petición del Mtro. Falomir se concedió la palabra a tres miembros de la CDR, la Fís. Luisa Gabriela del Valle, la Mtra. Blanca Estela García y el Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón.

La Fís. Del Valle comentó que, como en distintas ocasiones se ha informado a las autoridades de la Universidad y al Colegio Académico, existen anomalías en algunas CDA al emitir “dobles” dictámenes bis, sin tomar en cuenta la opinión de la CDR, lo cual trae como consecuencia demandas contra la Universidad ante instancias externas, antecedentes que se proporcionaron al Mtro. Sánchez cuando se integró a la CDR; asimismo, se le indicó que no se podían extraer documentos de los archivos de esta Comisión, salvo que las autoridades de la Universidad los requirieran para atender cuestiones legales, en cuyo caso el préstamo de los mismos se haría siempre y cuando la Comisión en pleno lo autorizara, pues debían salir firmados y foliados. El día 15 de marzo el Presidente de la CDR entregó algunos documentos y, aun cuando se le aclaró nuevamente el procedimiento, el 6 de abril se repitió dicha acción, lo que generó discrepancia entre los miembros de la Comisión y originó el motivo de su renuncia.

En cuanto al escrito firmado por los miembros de la Comisión, dijo, para ellos es claro que de acuerdo al RIPPPA es facultad de este órgano colegiado designar al Presidente de la CDR y acataron esa decisión, aunque discrepan de ella y esa diferencia de opinión es la que manifestaron en dicho escrito, pero conscientes de que el Colegio es el máximo órgano de decisión de la Universidad.

Por su parte, la Mtra. García se refirió a la importancia del trabajo que desarrolla la CDR consistente en resolver, en la parte que les compete, los problemas de los profesores, ya que también con las CDA hay diferencia de opinión sobre la forma de evaluar el desempeño de los profesores, con las cuales casi siempre llegan a acuerdos a través del diálogo. Por tanto, el proceder de los miembros de la CDR no es inadecuado porque, antes que nada, piensan en el bien de la Institución y su trabajo avala el compromiso adquirido cuando se les ratificó como miembros de la CDR.

Sobre la nueva designación del Mtro. Sánchez como Presidente de la CDR, expuso que no fueron irrespetuosos ante una decisión del Colegio Académico, sólo externaron su opinión sobre la misma; quizá, dijo, fue la forma de expresarla por lo que algunos colegiados se sentían agredidos, pero únicamente querían evidenciar la necesidad de la Comisión de tomar cualquier decisión por consenso, lo cual no entendió el Mtro. Sánchez a quien, incluso, se le aclaró que las recomendaciones de la misma no eran personales, sino una forma de proceder en el trabajo; sin embargo, optó por renunciar sin externar sus razones al pleno de la CDR. En este sentido, señaló que su propósito no fue generar querellas, sino proporcionar información sobre lo sucedido en la CDR.

El Mtro. Guerrero se refirió a la labor desempeñada dentro de la CDR por la Fís. Del Valle, la Mtra. García y la Dra. Virginia Melo, la cual siempre ha sido integradora, comprometida y dispuestas a generar acuerdos del pleno. Por tanto, el problema suscitado con el Mtro. Sánchez fue de procedimiento al tomar decisiones amparado, quizá, en su posición de Presidente de la Comisión, lo cual propició un señalamiento sobre la forma de trabajar de la Comisión, circunstancia que originó su renuncia.

Por último, puntualizó que no se ponía en tela de juicio ni se cuestionaban las decisiones del Colegio, las acataron como parte que son de la Institución; sin

embargo, así como les causó extrañeza la renuncia del Mtro. Sánchez, lo mismo sucedió con su retorno después de haber afirmado que no podía trabajar ni formar parte de la CDR.

Con objeto de centrar la discusión, el Presidente del Colegio recordó que el punto se refería a la ratificación de los miembros electos para integrar la CDR; en este sentido, aclaró que al tratarse de una sesión para ese solo efecto no podría tomarse decisión alguna sobre el problema. No obstante, solicitó el uso de la palabra al Lic. Rodrigo Serrano, Director de Legislación Universitaria de la Oficina del Abogado General, para emitir su opinión al respecto.

El Lic. Serrano explicó que el Comité Electoral lo consultó acerca de algunas cuestiones técnicas relacionadas con el proceso de elección para integrar la CDR, así como su opinión sobre el escrito dirigido a este órgano colegiado por dicha Comisión, relacionado con la designación del Mtro. Sánchez como Presidente de la misma. Al respecto, aclaró que de acuerdo con el régimen de desconcentración administrativa, el Colegio Académico tiene plena libertad para designar al Presidente de la CDR, decisión que no está sujeta a la valoración o previa aprobación de los miembros de esa Comisión, incluso en la reunión con dicho Comité aludió a una parte de la Exposición de Motivos del RIPPPA relacionada con el perfil de los dictaminadores, misma que también leyó en ese momento, en donde se establece que es imprescindible considerar la dimensión ética de los participantes en el proceso de dictaminación y su trayectoria sea incuestionable en cuanto a la honestidad, imparcialidad, objetividad, respeto al trabajo de los demás y a la pluralidad de ideas inherentes a la Universidad.

Ante el comentario de que se estaban sobreestimando los hechos, el Presidente del Colegio ofreció convocar en breve a una reunión con la CDR para tratar de resolver esta problemática, pues no debía permitirse que esa situación de pugna afectara el desarrollo del trabajo tan importante asignado a la CDR.

Al retomar el punto del Orden del Día, uno de los colegiados solicitó efectuar la ratificación mediante votación secreta.

El Presidente del Colegio aclaró que la votación se haría por bloques de acuerdo con el orden presentado en la relación de resultados enviada por el Comité Electoral, para lo cual se entregaron las boletas correspondientes con el nombre de los candidatos electos por cada Unidad. En cuanto a las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, indicó que los dos primeros candidatos son de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y los otros dos de Ciencias Sociales y Humanidades y, de ratificarse a todos, quien obtuviera el mayor número de votos en cada división será el titular y el otro el suplente.

Asimismo, explicó que la ratificación es por mayoría de votos de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 33 colegiados, la cual varió al momento de ratificar a la candidata de la Unidad Xochimilco al incorporarse 2 colegiados más. Fungieron como escrutadores el Sr. Cedillo y el Sr. López.

Para efectos de la ratificación, a continuación se relaciona la votación registrada para cada candidato:

	<u>VOTACIÓN</u>		
	Favor/contra/abst.		
<u>UNIDAD AZCAPOTZALCO</u>			
FÍS. LUISA GABRIELA DEL VALLE DÍAZ MUÑOZ	11	16	6
ING. ABEL RUIZ PANTOJA	17	9	7
DR. EDMAR SALINAS CALLEJAS	21	7	5
MTRO. MANUEL CASTILLO SOTO	9	16	8
<u>UNIDAD IZTAPALAPA</u>			
DR. FRANCISCO MÉNDEZ RUIZ	28	3	2
DR. CONSTANCIO HERNÁNDEZ GARCÍA	24	6	3
MTRA. BLANCA ESTELA GARCÍA GUTIÉRREZ	12	14	7
LAE. CARLOS PÉREZ	10	17	6

UNIDAD XOCHIMILCO

DRA. VIRGINIA MELO RUIZ

12 17 6

Al terminar la votación, el Presidente del Colegio manifestó su preocupación por haberse ratificado sólo a dos miembros titulares y a un suplente como único resultado de todo un proceso universitario que se realizó con el fin de poder integrar la CDR, cuya función es muy importante para la Universidad, porque a través de la misma se otorga a los miembros del personal académico la posibilidad de revisar sus dictámenes acerca de los cuales pudieran inconformarse. Por tal motivo, solicitó al Comité Electoral realizar a la brevedad otro proceso de elección para completar la integración de la CDR, y a la Oficina Técnica del Colegio Académico apoyarlo en la difusión del mismo con el objeto de lograr una mayor participación de candidatos para su posterior ratificación por este órgano colegiado.

ACUERDO 276.3

Ratificación de los miembros electos para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2006-2008.

UNIDAD AZCAPOTZALCODivisión**Titular:***DR. EDMAR SALINAS CALLEJAS*

C.S.H.

UNIDAD IZTAPALAPA**Titular:***DR. FRANCISCO MÉNDEZ RUIZ*

C.B.I.

Suplente:*DR. CONSTANCIO HERNÁNDEZ GARCÍA*

C.B.I.

5. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2005-2007, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

En relación con este punto, la Presidenta del Comité Electoral informó que se convocó a un proceso de elección porque faltaba un titular por parte de la Unidad Azcapotzalco para completar la Comisión Dictaminadora del Área de Análisis y Métodos del Diseño y la mayoría de suplentes en las nueve dictaminadoras de área. Sin embargo, señaló, sólo se registraron dos candidatos, uno para la dictaminadora de Ciencias Básicas y otro para la de Ciencias Económico-Administrativas de la Unidad Iztapalapa como suplentes. Leyó los nombres de los tres miembros electos.

Respecto de la votación, el Presidente del Colegio propuso someter a consideración del Colegio cada uno de los candidatos en el orden presentado por el Comité Electoral. Hubo acuerdo en lo anterior.

Sin observaciones, por unanimidad se ratificó a los dos primeros; el tercero fue ratificado por 28 votos a favor y 5 abstenciones.

ACUERDO 276.4

Ratificación de los miembros electos para completar la integración de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2005-2007, en las siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Suplente:

c) M.Q. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Suplente:

c) DR. JOSÉ DIMAS LIQUITAYA BRISEÑO

VII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO**Titular:**

3. ARQ. IRMA LÓPEZ ARREDONDO

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 276 del Colegio Académico a las 12:10 horas del día 30 de mayo de 2006. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO